



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

13

VISTOS:

QUILLON, jueves 17 enero 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-104
 - La Obligación Presupuestaria 20-107

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

80.238.000-3

LA SUMA DE: \$

SON

12.355

PESOS M/L

DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA POSTA CHANCAL PERIODO 30/11/2012 HASTA 30/11/2012, FACTURA NRO. 81184, SALDO ANTERIOR CANCELADO CON FECHA 28/12/2012. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001005 1110201	Electricidad Posta Chancal Banco Estado Fondos de Salud		12.355	80238000-3 12.355 80238000-3	F-123 C-507

TOTALES :

12.355

12.355

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME